



CAMPEONATO ENTRERRIANO DE RALLY 2011

XVI RALLY CIUDAD DE GUALEGUAY

9na. Fecha - 8, 9 y 10 de Diciembre

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

PROGRAMA

Viernes 25 de Noviembre de 2011	20:00 hs.	Apertura de Inscripciones Auto Club C. del Uruguay Maipú y Belgrano (3260) – C. del Uruguay – Entre Ríos 03442-428111 – autoclub@rallyentrerriano.com
Martes 6 de Diciembre de 2011	20:00 hs.	Cierre de Inscripciones Asignación de Números a los Participantes
Jueves 8 de Diciembre de 2011	10:00 hs. a 11:00 hs.	Entrega de Libros de Ruta Secretaría del Rally Parque Quintana San Antonio y Tratado de Pilar – Gualeguay – E. R.
	11:00 hs. a 18:00 hs.	Reconocimiento de Rutas PE 1/3 – PE 2/4 – PSE 5 – PE 6/8 – PE 7/9/10 <u>DOS PASADAS</u>
	14:00 hs. a 19:00 hs.	Verificación Técnica Frare Implementos Agrícolas Ruta Prov. 11 y Ruta Nac. 12- Gualeguay – Entre Ríos
	17:00 hs. a 19:00 hs.	Verificación Administrativa Secretaría del Rally Parque Quintana San Antonio y Tratado de Pilar – Gualeguay – E. R.
	21:00 hs.	Largada Promocional Casino de Gualeguay San Antonio N. 168 – Gualeguay – E. R.
Viernes 9 de Diciembre de 2011	8:00 hs.	Primera Reunión de los Comisarios Deportivos
	8:45 hs.	Publicación de la Lista Oficial de Largada



LUGAR Y HORA DE LARGADA Y LLEGADA DE LAS ETAPAS

DIA 1 (1º Sección):

Viernes 9 de Diciembre de 2011	10:00 hs.	Parque de Servicio (Salida) Parque Quintana
	16:55 hs.	Parque Cerrado (Ingreso) Parque Quintana

DIA 2 (3º Sección):

Sábado 10 de Diciembre de 2011	8:00 hs.	Parque Cerrado (Salida) Parque Quintana
	13:13 hs.	Parque Cerrado (Ingreso) Parque Quintana
	14:30 hs.	Podio Final Parque Quintana
	14:30 hs.	Verificación Técnica Final Parque Quintana

SECRETARIA DEL RALLY - SALA de PRENSA - CONTROL CENTRAL

Parque Quintana – San Antonio y Tratado de Pilar – Gualeguay – Entre Ríos

1 ORGANIZACION

1.1. REGLAMENTACIONES:

Este Rally se disputará de conformidad con el Reglamento Automovilístico de la CDA del ACA (y sus Anexos); el Código Deportivo Internacional de la FIA (y sus Anexos); las Prescripciones Generales aplicables a Rallies que se disputan en la República Argentina (y sus Anexos); el Reglamento del Campeonato Entrerriano de Rally (y sus Anexos) y este Reglamento Particular.

La traducción al idioma español de las Prescripciones Generales para Campeonatos FIA de Rally, como así también sus Anexos y Reglamentos adicionales, será material de consulta reglamentaria en todo momento. Otros Reglamentos de Campeonato (Argentino, CoDASur, etc.) también serán tenidos en cuenta ante una eventual consulta reglamentaria.

Las modificaciones, correcciones y/o cambios a este Reglamento Particular serán anunciadas sólo por medio de Anexos y/o Boletines fechados y numerados (emitidos por los Comisarios Deportivos y/o la Dirección de La Prueba).-

1.2. DEFINICION:

Nombre del Rally: **XVI Rally Ciudad de Gualeguay – Premio Coronación**

Nombre del Organizador: **Municipalidad de Gualeguay – Pilotos y Navegantes**

Entidad Fiscalizadora: **Auto Club Concepción del Uruguay (FRAD N°6 / FAE – CDA – ACA)**

Fecha de Realización: **8, 9 y 10 de Diciembre de 2011**

1.3. COMITE ORGANIZADOR:

Miembros: Municipalidad de Gualeguay – Pilotos y Navegantes

1.4. COMISARIOS DE LA PRUEBA:

Miembros: Sr. Abraham R. GILITCHENSKY

1.6. OFICIALES DEL RALLY

Director de La Prueba: Sr. Diego NEUHERZ

Asistente del Director de La Prueba: Sr. Sergio G. RIVERO



Secretaria de La Prueba: Srta. Melina A. PAZ
Responsables de Seguridad: a designar por el Organizador
Comisario Técnico: Sr. José Nuñez
Responsable de Sanidad: a designar por el Organizador
Responsable de Sitio Web: Sr. Matías S. PEREYRA
Responsable de Prensa: Sr. Guillermo LAURINO
Relaciones con los Concurrentes: a designar por ACCU
Responsable de Clasificaciones y Cómputos: Sr. Matías S. PEREYRA
Responsable de Libro de Ruta: Sr. Matías S. PEREYRA
Oficiales Deportivos: Auto Club Concepción del Uruguay
Coordinador de la Organización: Sr. Claudio TOFAY
Auto 00: a designar por ACCU
Auto 0: a designar por ACCU
Auto de Barrido: a designar por ACCU

CONDICIONES GENERALES

2 CAMPEONATOS PARA LOS QUE ASIGNA PUNTAJE

Campeonato Entrerriano de Rally General para Pilotos y Navegantes (Coeficiente 2)
Campeonato Entrerriano de Rally Absoluto para Pilotos y Navegantes (Coeficiente 2)
Campeonato Entrerriano de Rally por Clases para Pilotos y Navegantes (Coeficiente 2)
Campeonato Entrerriano de Rally para Equipos

3 DESCRIPCION

- 3.1. Distancia Total de la Competencia: **299.56 km.**
- 3.2. Distancia Total de Pruebas Especiales: **122.84 km.**
- 3.3. Distancia Total de Enlaces: **176.72 km.**
- 3.4. Cantidad de Pruebas Especiales: **10**
- 3.5. Cantidad de Días: **2**
- 3.6. Cantidad de Secciones: **4**
- 3.7. Cantidad de Sectores: **25**
- 3.8. Cantidad de Controles Horarios: **27**
- 3.9. Cantidad de Servicios Programados: **6**
- 3.10. Cantidad de Reagrupamientos Programados: **3**
- 3.11. Tipo de Superficie: **Tierra y Asfalto**

4 VEHICULOS ADMITIDOS

De acuerdo al Art. 3 del Reglamento de Campeonato, serán admitidos los automóviles homologados por la Federación Internacional del Automóvil (en adelante FIA) y/o la CDA comprendidos en un todo de acuerdo en la Reglamentación Técnica de la Categoría Turismo Rally Grupo "A" y de Producción Grupo "N".
En Grupo "A", las Clases 5 y 6. La Clase Z tendrá un reglamento específico emitido por el ACCU. En Grupo "N" las Clases 3 y 3 Light de acuerdo a la Reglamentación Técnica de la CDA del ACA. La Clase 9 se regirá por el Reglamento Técnico Zonal emitido por el ACCU.-

5 INSCRIPCIONES



Deben efectuarse de acuerdo a lo que especifica el Art. 6.2 del Reglamento de Campeonato, al Capítulo V de las Prescripciones Generales para Rallies y al boletín correspondiente al Procedimiento de Inscripción publicado oportunamente.

Para esta competencia los Derechos de Inscripción han sido fijados en \$ 330.-. La cobertura médica será brindada por la Asociación Argentina de Volantes con un costo por tripulación de \$ 320.-.

La fecha y hora límite para el envío de las inscripciones es el día Martes 6 de Diciembre de 2011 a las 20:00 hs..

Luego del cierre de inscripciones, la participación de una tripulación **SOLO** será aceptada con el acuerdo de los Comisarios Deportivos y previo pago de una Multa de \$ 100.- (adicionales a los Derechos de Inscripción y otros cargos administrativos que correspondan regularmente).-

Documentos a presentar en la Verificación Administrativa:

- Licencia Médica Unica Nacional
- Licencia Deportiva de los pilotos y navegantes
- Licencia del concurrente
- Licencia de conducir de los pilotos
- Autorización de la Autoridad Deportiva Nacional de los participantes con licencia de otros países
- Se verificará la información consignada en el formulario de inscripción

Los detalles relativos al navegante pueden ser indicados hasta el momento de la Verificación Administrativa.-

6 SEGUROS - RESPONSABILIDADES

6.1. SEGUROS

6.1.1. COBERTURA

Vigencia de la cobertura desde el Viernes 9 de Diciembre de 2011 a las 10:00 hs. hasta el Sábado 10 de Diciembre de 2011 luego de la liberación del Parque Cerrado Final.-

6.1.2. RIESGOS CUBIERTOS

Responsabilidad Civil por lesiones y/o muerte de terceras personas y por daños a cosas de terceras personas como consecuencia directa del evento deportivo. Póliza contratada en Rio Uruguay Cooperativa de Seguros.-

6.2. RESPONSABILIDADES

6.2.1. El comité Organizador rechaza toda responsabilidad referida a las consecuencias por violación a las Leyes, Normas y Ordenanzas cometidas por los competidores, siendo dichas consecuencias responsabilidad exclusiva de aquellos que las cometieron.

6.2.2. Los vehículos de asistencia, inclusive aquellos que tengan placas de "Auxilio", provistos por el Organizador, no están cubiertos con Póliza de Seguro del Rally. Las acciones que puedan cometer se encuentran bajo la exclusiva responsabilidad del propietario.

6.2.3. Los vehículos utilizados por los competidores para el reconocimiento de la ruta y las acciones que puedan cometer las tripulaciones durante esos reconocimientos, tampoco están cubiertos por la Póliza de Seguro del Rally.-

7 PUBLICIDAD

Las placas del Rally con la publicidad OBLIGATORIA serán entregadas en la Verificación Administrativa. Deberán colocarse en el auto de competición ANTES de presentarse en la largada promocional del evento (rampa de largada).

Las placas de publicidad DEBEN UBICARSE EXCLUSIVAMENTE en la superficie de las puertas delanteras del auto, según lo que indica el gráfico correspondiente de este Reglamento Particular.

La ausencia o extravío de las placas de publicidad obligatoria será informada a los Comisarios Deportivos, quienes podrán imponer una sanción.-

8 OBLIGACIONES GENERALES

8.1. NUMEROS



Los números de competición serán entregados a cada tripulación por el Auto Club Concepción del Uruguay y serán permanentes durante todo el año 2011, según lo establecido en el Reglamento de Campeonato. Deben ubicarse EXCLUSIVAMENTE sobre la superficie de los vidrios laterales traseros del auto de competición.

ES RESPONSABILIDAD DE LA TRIPULACIÓN SU CONSERVACIÓN Y PRESENTACIÓN. Ante el extravío de uno o ambos números de competición, el costo de reposición de los mismos será de \$ 100.-. En caso de que una tripulación requiera la reposición de sus números asignados con anterioridad, el costo de los mismos será a valores de plaza, adicional a los derechos de inscripción.

Una tripulación podrá utilizar una numeración diferente a la otorgada, en caso de que tuviera una, cuando participe en un auto diferente al habitual o lo haga en uno que posea numeración otorgada en la actual temporada.-

8.2. RECONOCIMIENTOS

8.2.1. Los reconocimientos de ruta deberán efectuarse con autos particulares y de serie, a velocidad moderada y con luces bajas encendidas, en el sentido de la Prueba Especial; respetando en su totalidad las Leyes, Normas y Ordenanzas de Tránsito de la República Argentina, la provincia de Entre Ríos y de los municipios de Gualeguay y Enrique Carbó.

Estos reconocimientos se deberán realizar de manera tal, de no poner en riesgo o causar inconvenientes al resto del tránsito o a los pobladores que habitan en las cercanías de las Pruebas Especiales.

Cualquier denuncia presentada por el Director de la Prueba al Colegio de Comisarios Deportivos será tratada por estos en su primera Reunión.

8.2.2. El cronograma de Reconocimiento de Rutas es el siguiente:

DIA / HORARIO	PE 1/3 – 2/4 - 5 – 6/8 – 7/9/10
Jueves 8 de Diciembre de 2011 11:00 hs. a 18:00 hs.	DOS PASADAS

8.2.3. Se PROHIBE el reconocimiento de rutas fuera del programa mencionado, extendiendo esta restricción a 90 días antes de la realización de un rally. Toda infracción sobre reconocimiento fuera de los días, horarios y pasadas permitidas será informado a los Comisarios Deportivos quienes impondrán una Sanción: **1° oportunidad, Multa \$ 500.-; 2° Oportunidad, Multa \$ 1000.- y 3° oportunidad, Exclusión y Suspensión por 1 (una) Fecha.** Si se observara durante el año un incumplimiento sistemático o reiterativo de esta restricción, la Mesa Directiva del ACCU podrá aplicar otras Sanciones e incluso solicitar al Tribunal de Penalidades de la FRAD N° 6, el **RETIRO DEFINITIVO** de las Licencias Deportivas a las tripulaciones involucradas.

Tratándose de reconocimientos y no de práctica, y debido a que se debe respetar toda la reglamentación de tránsito, los autos de reconocimiento deberán contar con un seguro según lo requiere la ley sin que pueda imputarse responsabilidad alguna a los organizadores y/o fiscalizadores.

Todos los reconocimientos de ruta deben ser efectuados con autos particulares y de serie, a velocidad moderada y con luces bajas encendidas, únicamente en el sentido de la prueba especial, respetando en su totalidad las leyes, normas y ordenanzas de tránsito vigentes. Estos reconocimientos se deberán realizar de manera tal de no poner en riesgo o causar inconvenientes al resto del tránsito o a los pobladores que habitan en las cercanías de las pruebas especiales.

En todo momento el límite de velocidad en los reconocimientos se establece en **80 km/h.;** siempre y cuando la legislación vigente no establezca un límite de velocidad inferior al indicado. Toda infracción cometida por las tripulaciones será informada a los Comisarios Deportivos en su primera reunión que podrán imponer una Sanción: **1° oportunidad: 1' (Un Minuto), 2° oportunidad: Multa \$ 500 y 3° oportunidad; Exclusión; no permitiéndose en caso de aplicarse una Multa, continuar en carrera si no se hace efectiva la misma.**

Queda terminantemente prohibido realizar los reconocimientos de ruta con autos de competición (se encuentren o no inscriptos para el rally), "muletos" y/o similares; no cumplir con este requisito implicará una Penalización consistente en una **Multa de \$ 2000.-.**

Las condiciones para recorrer los tramos de PE y características de los vehículos que está permitido utilizar se describen en el Capítulo 14.1 y 14.2 de las Prescripciones Generales para rallies y en el Art. 4.8 del presente Reglamento.

8.4. PARQUE DE SERVICIO

Estará ubicado en el predio del Parque Quintana, ubicado en calles San Antonio y Tratado de Pilar de la ciudad de Gualeguay, Entre Ríos.

En el parque de servicio sólo podrán ingresar el ómnibus y/o camión de auxilio, el auto particular para reconocimiento y un vehículo ligero (pickup o automóvil). El resto de los vehículos que acompañan a un participante, deberán ser estacionados fuera de los límites del parque de asistencia.



La velocidad máxima dentro de un parque de asistencia no deberá exceder los 30km/h.. No cumplir con este límite de velocidad implicará una Sanción por parte de los Comisarios Deportivos de: 1° oportunidad: 1' (Un minuto); 2° oportunidad: Multa \$ 1000.-, 3° oportunidad: Exclusión.

ES RESPONSABILIDAD DE CADA TRIPULACIÓN Y SU EQUIPO EL NO INSTALARSE EN AQUELLOS LUGARES DESTINADOS A PUESTOS DE CONTROL DEL RALLY, O BLOQUEARLOS DELIBERADAMENTE CUALQUIERA FUERA LA MODALIDAD.-

8.6. NEUMATICOS

El tipo de neumáticos a utilizar es libre, prohibiéndose el uso de mouse y/o clavos. Los neumáticos deben poseer dibujo y el mismo tener una profundidad mínima de dos milímetros (2 mm.). Los automóviles de competición podrán llevar dos (2) ruedas de repuesto como máximo.

Cualquier rueda completa puesta en el auto o instalada dentro del mismo durante el servicio, deberá alcanzar el próximo Parque de Servicio. Ninguna rueda completa podrá ser cargada en o sacada del auto en algún otro lugar que no fuera un Parque de Servicio. El incumplimiento de lo establecido en este punto será informado a los Comisarios Deportivos.-

9 DESARROLLO DEL RALLY

9.1. HORA OFICIAL

La Hora Oficial durante todo el desarrollo del Rally será la Hora Oficial de la República Argentina que estará indicada ÚNICAMENTE en los Relojes Oficiales del Ente Fiscalizador y en el reloj que utilice el Director de La Prueba. Se obtiene marcando por teléfono el numero 113 (el "beep" del sistema indica la hora expresada por la voz pregrabada).

Las fracciones de décima (centésimas y milésimas), se descartaran.

Cualquier otro dispositivo que no pertenezca al Ente Fiscalizador e indique la hora no será tenido en cuenta.

No se admitirán disputas ni Reclamaciones con respecto a este punto.

9.2. LARGADA de la PRUEBA

9.2.1. PRESENTACION LARGADA PROMOCIONAL

Las tripulaciones deberán presentarse en el Parque de Largada para proceder a la Largada Promocional, ubicado frente al Casino de la ciudad de Gualeguay (San Antonio 168) a partir de las 20:00 hs. del día Jueves 8 de Diciembre de 2011. El Parque de Largada estará habilitado hasta las 21:00 hs..

La largada de la primera tripulación desde la rampa será a las 21:00 hs..

Luego de la largada promocional, las tripulaciones y sus automóviles quedan liberados y deben presentarse a largar el Día 1 de acuerdo a lo indicado en el Art. 9.2.2.

En esta Largada Promocional el auto de competición puede ser conducido por un sólo miembro de la tripulación, incluso por el Navegante aunque no posea Licencia Deportiva de Piloto. **ES OBLIGATORIO EL USO DE BUZOS ANTIFLAMA, NO ASÍ CASCOS; si una persona ajena a la tripulación realiza la largada simbólica como parte de tal, se recomienda la utilización de buzo antiflama. Todo incumplimiento será informado a los Comisarios Deportivos.**

En la ceremonia de largada queda terminantemente **PROHIBIDO** transportar menores dentro de un auto de carrera y la utilización de pirotecnia, bengalas y/o similares por parte de las tripulaciones participantes o miembros y/o allegados de una tripulación. Tampoco se podrán realizar "trompos" con los autos de competición. En estos casos los Comisarios Deportivos podrán imponer una Sanción: 1° oportunidad: **Multa \$ 500.- y 2° oportunidad: Exclusión o Desclasificación** según corresponda.

En caso de no presentación, la tripulación será pasible de una penalización a criterio de los Comisarios Deportivos.

9.2.2. PRESENTACION LARGADA DIA 1

Las tripulaciones deberán presentarse para largar el Día 1 – Sección 1 (CH 0) en el Parque de Servicio ubicado en el Parque Quintana de la ciudad de Gualeguay, el día Viernes 9 de Diciembre de 2011 en el Horario Oficial de Largada que será publicado en la Secretaría de La Prueba.

En la presentación al CH 0, se le entregará a la tripulación el carnet de control a utilizar durante el Día 1 – Sección 1.

9.3. REABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE

Deberá realizarse exclusivamente dentro del área habilitada como Parque de Servicio.



9.4. PROCEDIMIENTOS DE LARGADA Y DE DETECCIÓN DEL ADELANTAMIENTO:

Para esta competencia se implementará un Sistema de Largada compuesto de semáforo y sensores para la detección de adelantamiento.

El sistema de largada muestra hora, minutos y segundos. Cuando la largada es habilitada, la Hora Oficial se apaga y pasa a mostrar los segundos faltantes hasta la partida. Restando 10 segundos para la largada, la luz superior izquierda (roja) se enciende intermitentemente cada segundo hasta llegar al segundo "5" del regresivo. De allí en adelante se van encendiendo luces rojas, una a una cada segundo indicando que se aproxima la hora de partida. Al llegar al segundo "0" las 5 luces se apagan, y la cuenta regresiva queda congelado en "0".

En caso de cancelación de la largada, cualquiera fuera el motivo, el semáforo mostrará la palabra "Stop".

Los sensores para la detección de adelantamiento se componen de barreras infrarrojas que detectan el paso del automóvil, para que en caso de adelantamiento, esta condición pueda ser informada por el Oficial Deportivo a la Dirección de La Prueba.

En el supuesto de que este sistema tenga algún inconveniente que no permita largar una PE normalmente, se utilizará el procedimiento habitual detallado en las Prescripciones Generales para Rally.-

10 PENALIDADES

10.1. Se aplicarán las detalladas en las Prescripciones Generales para Rallies y en el Reglamento de Campeonato.

En aquellos casos no previstos por la Reglamentación vigente, las Penalizaciones serán definidas por los Comisarios Deportivos.

10.2. Aquel competidor que al llegar a una chicana o desvío no logre detener su vehículo, deberá dar marcha atrás y hacer la mencionada chicana tal cual estaba prevista.

Si esta chicana o desvío estuviese obstruida, deberá detener la marcha a "0" y arrancar nuevamente.

Todas las infracciones cometidas por las tripulaciones, serán informadas a los Comisarios Deportivos quienes podrán imponer una sanción.

El informe del veedor destacado en el lugar será Inapelable. Sólo se considerará como elemento de descargo filmaciones en formato digital, tomadas desde el interior o exterior del auto en cuestión; estas filmaciones deben ser provistas EXCLUSIVAMENTE por las tripulaciones involucradas.-

11 RECLAMACIONES - APELACIONES

Las condiciones y montos de los aranceles determinados para Reclamaciones y Apelaciones, se indican en los Art. 18 y 19 del Reglamento de Campeonato.-

12 CLASIFICACIONES

Las clasificaciones y resultados serán establecidos y publicados de acuerdo a lo que se menciona en el Capítulo XXI. de las Prescripciones Generales para Rallies.

INDICADOR OFICIAL de las CLASIFICACIONES:

12.1. El indicador Oficial de las Clasificaciones a la Llegada de cada Día, se encontrará en la Oficina de Prensa donde funcionará el Control Central de la competencia.-

12.2. A los efectos de eventuales reclamos de los Competidores, los plazos comenzarán a contarse desde el horario efectivo de la publicación de las Clasificaciones en la Oficina de Prensa.-

13 OTRAS CONSIDERACIONES DE LA COMPETENCIA

13.1. PRESENTACION ADELANTADA EN EL FINAL DE UNA ETAPA

En el ingreso a los Parques Cerrados, CH 5B y 10A, **SE PERMITE** el Registro Adelantado.



13.2. CAMBIO DEL CARNET HORARIO

CH	LUGAR	CARNET	
0	Parque de Servicio (Salida)	ENTREGA (Día 1 Sección 1)	
2C	Reagrupamiento (Salida)	RETIRO (Día 1 Sección 1)	ENTREGA (Día 1 Sección 2)
5B	Parque Cerrado (Ingreso)	RETIRO (Día 1 Sección 2)	
5C	Parque Cerrado (Salida)	ENTREGA (Día 2 Sección 3)	
7C	Reagrupamiento 3 (Salida)	RETIRO (Día 2 Sección 3)	ENTREGA (Día 2 Sección 4)
10A	Parque Cerrado (Ingreso)	RETIRO (Día 2 Sección 4)	

13.3. PRUEBAS SUPERESPECIALES

Se disputarán de acuerdo a las reglamentaciones vigentes enunciadas en la introducción de este Reglamento Particular.

La PE 5 se considerará "Súperespecial". Se disputarán en las condiciones de una PE, en tandas de dos autos a intervalos de 20" (Veinte segundos). **La PE 5 consiste en DOS (2) VUELTAS Y FRACCION.**

EL ORDEN DE LARGADA PARA LA PSE 5 SERÁ ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE LA PRUEBA, CON EL ACUERDO DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS E INFORMADO OPORTUNAMENTE.

La modalidad de disputa o el intervalo de largada podrá sufrir modificaciones a criterio de los Comisarios Deportivos y de la Dirección de La Prueba.-

13.4. REENGANCHES

Las tripulaciones que hayan hecho abandono del rally durante el Día 1, podrán intervenir en el Día 2, en calidad de "reenganchados" de acuerdo a las siguientes condiciones:

a- Si se han retirado de la prueba por haber excedido los tiempos máximos otorgados (sector, Día) o reportado problemas técnicos a la Dirección de La Prueba.

b- No lo podrán hacer aquellos que hayan sido excluidos por las Autoridades Deportivas por infringir condiciones reglamentarias.

c- Su intención de participar debe ser informada a la Dirección de La Prueba antes del horario establecido; este horario deberá figurar en el Reglamento Particular de La Prueba. Sólo serán considerados aquellos "Reenganches" que hayan sido solicitados mediante el formulario correspondiente, incluido en el Libro de Ruta.

d- El automóvil y el block motor deben ser los mismos que se presentaron en la verificación técnica inicial.

Una vez trasladado al parque de asistencia el auto podrá ser reparado a discreción sin formalidades de registro, pero deberá ser ingresado al parque cerrado (entre Días) como máximo plazo, hasta el ingreso del último auto en carrera, **O EN EL HORARIO DE 19:00 hs. a 19:30 hs.** Las condiciones técnicas y de seguridad de auto serán verificadas por el Comisario Técnico y su informe será inapelable.

Esta participación sólo les permite a las tripulaciones obtener puntaje dentro del asignado para el segundo Día, en sus respectivas clases. Las tripulaciones "reenganchadas" no participan de manera alguna en la ceremonia de premiación.

En ningún momento la Dirección de La Prueba se hará responsable del traslado del auto abandonado al parque de asistencia con los vehículos oficiales ("00", "0", "Barrido", etc.) ni de dar aviso del abandono a quienes le presten auxilio.

El Orden de Largada será establecido por los Comisarios Deportivos y la Dirección de La Prueba.

Las tripulaciones "reenganchadas" y sus autos figurarán en las Clasificaciones No Oficiales, Parciales No Oficiales pero no en la Clasificación Final Provisoria y en la Clasificación Final Oficial.

EL HORARIO LIMITE PARA INFORMAR MEDIANTE FORMULARIO LA INTENCIÓN DE REENGANCHARSE PARA EL DÍA 2, EXPIRA INDEFECTIBLEMENTE A LAS 19:00 hs. DEL VIERNES 9 DE diciembre DE 2011.-

13.5. REENGANCHES PRUEBAS SUPERESPECIALES

Se establece un régimen especial de "reenganche" en la Prueba Súperespecial (PSE); el mismo permitirá continuar en carrera a aquellas tripulaciones que abandonen dentro de una PSE por problemas mecánicos o por haber agotado el Tiempo Otorgado (más el Atraso Máximo).

ESTE RÉGIMEN ESPECIAL SOLO SE APLICA A LA PSE 5; siendo condición EXCLUYENTE, haberse registrado en el CH correspondiente de ingreso al Reagrupamiento de la PSE en cuestión.

A las tripulaciones que no completen la PSE 5 se les asignará un tiempo 3' (tres minutos) superior al mejor tiempo de su clase en cada prueba no completada. El auto será trasladado por sus propios medios o remolcado por la organización al Parque de Servicio. En todo momento deberá cumplirse con el procedimiento, formalidades de registro y presentación de tarjeta de tiempos.



Una vez ingresado el auto al parque de servicio deberá cumplir con el tiempo otorgado para la asistencia (45' más Atraso Máximo) y registrarse en el horario correspondiente en el CH de salida del parque de servicio para trasladarse al Parque Cerrado. Si la tripulación ocupase para la asistencia el tiempo otorgado consumiendo además el Atraso Máximo, la única opción de reenganche será para el Día 2 - 3° Sección.

En caso de optar por el reenganche para el Día 2, deberá cumplirse con todo lo establecido en el Art. 13.4.

13.4. PREMIOS

De acuerdo a lo que establece el Artículo 8.9 del Reglamento de Campeonato, las tripulaciones están obligadas a participar de la Ceremonia de entrega de Premios; de no hacerlo perderán derecho a todo premio y/o trofeo.

La Ceremonia se hará por Clase.

LAS TRIPULACIONES REENGANCHADAS QUE PARTICIPEN EN EL DIA 2 DEL RALLY, NO SERÁN CONSIDERADAS PARA LA CONFORMACIÓN DEL PODIO DE GANADORES.

La modalidad de entrega de Premios será establecida por la Organización.

A las tres (3) primeras posiciones de la Clasificación General de cada Clase se les entregará un trofeo. Cualquier otro premio dispuesto por la organización, se otorgará a criterio de éste, sin intervención ni responsabilidad alguna del Ente Fiscalizador.-

13.5. IMPREVISTOS

La Dirección de La Prueba con acuerdo de los Comisarios Deportivos, se reserva la facultad de tomar decisiones necesarias para salvar casos no previstos o para el mejor desarrollo del Rally.-

14 REUNIONES DEL COLEGIO DE COMISARIOS DEPORTIVOS

La primera reunión se realizará el día Viernes 9 de Diciembre de 2011 a las 8:00 hs. en la Secretaría del Rally (Parque Quintana). A la vez, en la misma se definirán fecha y hora de las siguientes reuniones.-

